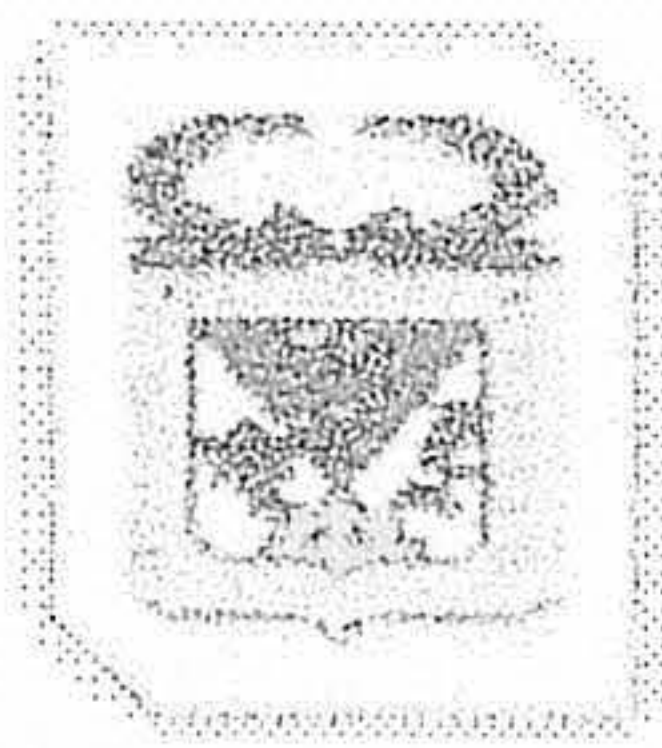




"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 30 -2015

Pocolay, 24 ABR 2015

VISTO:

La Carta N° 011-2015/CV, de fecha 02 de Febrero del 2015 del Jefe de Supervisión del Consorcio Supervisor Vial; Informe N° 075-2015-FTM/USLP-MDP-T de fecha 27 de Febrero del 2015 del Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación; Informe N° 141-2015-OAJ-MDP, de fecha 06 de Marzo del 2015 de la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 290-2015-GIDU-MDP-T, de fecha 12 de Marzo del 2015 de Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano; Informe N° 341-2015-GIDU-MDP-T, de fecha 24 de Marzo del 2015, la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano; Informe N° 195-2015-OAJ-MDP-T de Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Calendario Acelerado de Obra por Impuesto, ejecutada por INVERCON E.I.R.L y Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR VIAL.

El informe N° 141-2015-OAJ-MDP, emitido por oficina de asesoría jurídica e Informe N° 290-2015-GIDU-MDP-T, de Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, sobre la aprobación del Calendario Acelerado de Obra por impuesto, ejecutada por INVERCON E.I.R.L y Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR VIAL.

CONSIDERANDO:

Que con Carta N° 011-2015/CV, de fecha 02 de Febrero del 2015, el Jefe de Supervisión del Consorcio Supervisor Vial que ejecuta la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACIÓN VILLA LAS FLORES, CALLE LOS ALAMOS, AV. CELESTINO VARGAS TRAMO PJE. PEAÑAS - LIMITE CALANA, CALLE F, CALLE D, AV. ARTESANAL A, C, D Y E, AV. LUIS BANCHERO ROSSI, AV. ARTESANAL 01, 02 Y 03, DISTRITO DE POCOLAY-TACNA-TACNA" I ETAPA COD. SNIP 273233", hace llegar la Conformidad del Cronograma Acelerado de la obra en referencia, para su evaluación y/o aprobación; la cual se ejecuta por la modalidad de contrata (Obras por Impuestos).

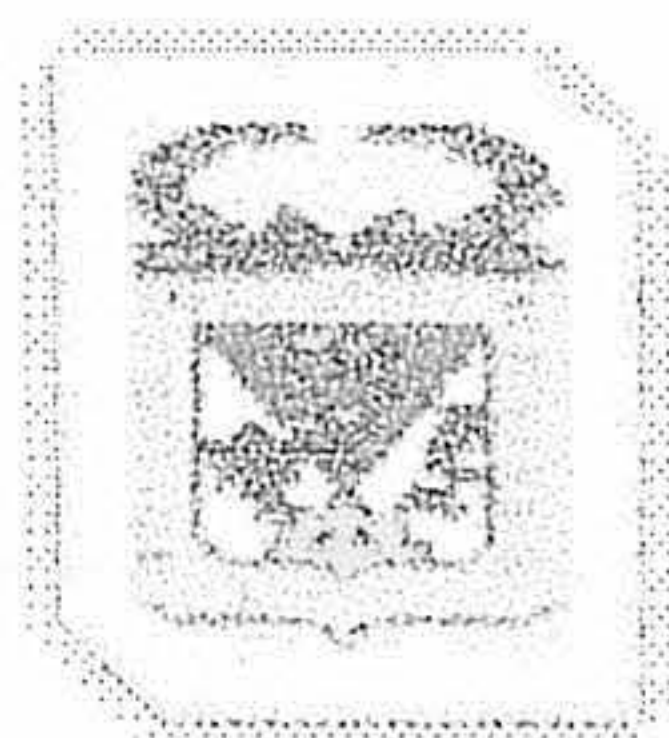
Que con Informe N° 075-2015-FTM/USLP-MDP-T de fecha 27 de Febrero del 2015, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación, remite el CALENDARIO ACELERADO DE OBRA, para su aprobación correspondiente.

Con Informe N° 141-2015-OAJ-MDP, de fecha 06 de Marzo del 2015, considera la opinión técnica favorable de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos de nuestra Institución Municipal, que da la conformidad al Calendario Acelerado de la Obra por Impuestos mencionada, la misma que es ejecutada por INVERCOM E.I.R.L y que cuenta con la conformidad del Jefe de Supervisión del Consorcio Supervisor Vial; en tal sentido ésta oficina a efectos que se garantice el cumplimiento de la obra en mención, dentro del plazo previsto, lo cual no exime al contratista del responsabilidad, en caso de existir demoras injustificadas (correspondiendo dicha evaluación a la parte técnica), es de la Opinión que es factible su aprobación con acto resolutorio de Gerencia Municipal, siempre y cuando se cuente con informe favorable de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano.

Con Informe N° 290-2015-GIDU-MDP-T, de fecha 12 de Marzo del 2015, la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, emite opinión Favorable a la aprobación de Calendario Acelerado de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URB. VILLA LAS FLORES, CALLE LOS ALAMOS, AV. CELESTINO VARGAS-TRAMO PASAJE PEAÑAS - LIMITE DE CALANA CALLE F, CALLE D, AV. ARTESANAL A, C, D Y E, AV. LUIS BANCHERO ROSSI, AV. ARTESANAL 01, 02 Y 03, DISTRITO DE POCOLAY-TACNA-TACNA".

Que con Informe N° 341-2015-GIDU-MDP-T, de fecha 24 de Marzo del 2015, la Gerencia de ingeniería y Desarrollo Urbano presenta el Calendario de avance programado y el Calendario Acelerado presentado por la Contratista INVERCON EIRL a la Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR VIAL

CALENDARIO DE AVANCE PROGRAMADO				CALENDARIO ACELERADO	
N° VAL	MES/AÑO	AVANCE		PARCIAL	ACUMULADO
		PARCIAL	ACUMULADO		
N° 1	SET. 2014	1,70%	1,70%	0,42%	0,42%
N° 2	OCT. 2014	4,40%	6,10%	4,31%	4,73%
N° 3	NOV. 2014	8,70%	14,80%	7,76%	12,49%
N° 4	DIC. 2014	12,5%	26,85%	7,80%	20,29%
N° 5	ENE. 2015	31,15%	58,00%	11,31%	31,60%
N° 6	FEB. 2015	21,26%	79,26%	19,99%	51,59%
N° 7	MAR. 2015	12,43%	91,69%	23,20%	74,79%
N° 8	ABR. 2015	7,04%	98,73%	20,67%	95,46%
N° 9	MAY. 2015	1,27%	100,00%	4,54%	100,00%



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE
LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Con Informe N° 195-2015-OAJ-MDP-T, concluye que habiéndose emitido opinión favorable y cumplida con la evaluación técnica de Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, se procede a emitir el acto resolutivo.

Que el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades concibe a las Municipalidades como órgano de gobierno que goza de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que según lo dispuesto en el Artículo 205° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el artículo 1° del D.S. N° 138-2012-EF, se establecen las demoras injustificadas en la ejecución de la obra.

Por las consideraciones expuestas en la presente, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y en mérito de lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la entidad; y además del Artículo 17° (eficacia anticipada del acto administrativo) y en uso de las atribuciones conferidas en la misma.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el calendario acelerado de Obra denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACIÓN VILLA LAS FLORES, CALLE LOS ALAMOS, AV. CELESTINO VARGAS TRAMO PJE. PEAÑAS – LIMITE CALANA, CALLE F, CALLE D, AV. ARTESANAL A, C, D Y E, AV. LUIS BANCHERO ROSSI, AV. ARTESANAL 01, 02 Y 03, DISTRITO DE POCOLLAY-TACNA-TACNA" I ETAPA COD. SNIP 273233", presentado por la Contratista INVERCON EIRL con la Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR VIAL.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la Contratista de acuerdo a Ley para su conocimiento y fines.



C. C.
Alcaldía
GIDU
OAJ
Interesado
Archivo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. MIGUEL ANGEL CANQUI RUIZ
GERENTE MUNICIPAL